

Redacción
y
Administración
Alcalá, 25, 3.^o
Apartado 436

EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

Imprenta
de
EJÉRCITO
Y
ARMADA
Pizarro, 15, bajo.

PROPIETARIO Y GERENTE:
CLODOALDO PIÑAL

Año VIII

Lunes 5 de Agosto de 1912

Núm. 2.257

DIRECTOR:
LEOPOLDO BEJARANO

El Estado Mayor en España

DE LA PAZ A LA GUERRA

Se ha dado por los Gobiernos españoles toda la importancia que tiene el Estado Mayor?

Han visto como debe verse los jefes de los Gobiernos españoles y de los partidos políticos lo que representa y significa un Estado Mayor, o lo han confundido lastimosamente, creyéndose que es un organismo sin objeto ni finalidad, una oligarquía, una rueda más en el engranaje estático de nuestra Administración?

Pues sí, por desgracia, lo han visto y entendido así, han visto y entendido mal, porque no es eso, sino todo lo contrario de eso.

El Estado Mayor no es ni puede ser organismo inútil, rueda que no rueda, oligarquía que descansa.

El Estado Mayor es por el contrario la suprema actividad, todas las energías puestas en marcha, lanzadas con impetu.

El Estado Mayor, cuando más trabaja, piensa, medita, pesa, mide, comprueba, calcula, es precisamente en la paz, porque en la paz, al revés de lo que piensan los políticos españoles, es cuando se preparan todos los elementos para la guerra.

En la paz se calcula. En la paz se estudia, no teórica, sino prácticamente, la geografía nacional y la extranjera, la etnografía, la orografía, la topografía, la manera de abastecer a los Ejércitos en cualquier región donde se hallen.

En la paz se estudian las vías de comunicación, desde las férreas a los caminos vecinales, y las sendas, atajos y trochas, sólo conocidas de los naturales.

En la paz se estudian los armamentos y sus efectos destructores.

En la paz se crea el soldado, y el tirador individual, porque los tiradores en colectividad son algo así como los coristas en la ópera, que saben su papel y son capaces de cantar una tercera parte.

En la paz se organizan las ambulancias.

En la paz se construyen todos los planos de todas las guerras posibles, con el mismo amor, con el mismo arte, con el mismo cariño que crea el artista sus grandes obras.

En la paz se forjan las grandes idealidades de la guerra, se pintan esos grandes lienzos donde la más grande de las tragedias, la guerra, ha de realizarse.

En la paz, en el silencio, se hace la crítica científica de esas creaciones geniales para la guerra, y se perfeccionan las obras, se modifican, se corrigen los errores.

Porque nosotros, aunque haya quien entienda otra cosa, o haya querido entenderla, no hemos dicho nunca que el genio no es necesario para la guerra, que el alto mando de que nosotros hablamos es frío, razonador, sin inspiración, sin genio, sino que el genio moderno de la guerra va documentado, seriamente documentado, de antemano preparado, con conocimiento verdadero de toda su fuerza y de toda la fuerza que se le ha de oponer a sus fines, y no fia en los azares de la suerte, ni en los de la casualidad, más de lo que en azares pueda fiarse.

En la paz, practicando todos esos estudios de que hablamos, es donde se manifiestan los genios, aquellos hombres dotados de mentalidad sintética, capaces de reducir todos los elementos complicados a una fuerza que puede emplearse con seguridad, con éxito en un sentido determinado de destrucción, de aniquilamiento rápido, lo más rápido posible, de un enemigo interior ó exterior, que tal es el objeto para que se sostienen y sostienen los Ejércitos.

En esos estudios constantes é intensos de la paz, en esos formidables estudios para la guerra, en esos estudios tan severos, tan rigurosos, de los cuales depende la ruina de la Patria ó su engrandecimiento, es cuando se crea el alto mando, cuando se revelan las aptitudes positivas, verdaderas, pues también hay glorias y reputaciones falsas ó dudosas, para mandar, para conducir los Ejércitos a la victoria, pues la elección de hombres geniales no incumba á la política, ni á los políticos, ni á los gobernantes,

porque éstos tienen simpatías y antipatías, y sobre ellos pesan demasiadas influencias, y sobre ellos hace presión el populacho enardecido, ó una violenta campaña de Prensa, por lo cual la elección de caudillo, como su destitución, obedecan casi siempre á la pasión política, nunca á la ciencia.

Estos estudios profundos en la paz dan á conocer á los hombres, se penetran los que han de mandar y se perscrutan bien de las aptitudes de cada uno, y bien penetrados de su deber, de sus inmensas responsabilidades, de sus aptitudes y de las aptitudes de los demás, no aceptan, como ha acontecido entre nosotros y en el extranjero, aquellos cargos para los cuales no han sido dotados por la Naturaleza, ni poseen la ciencia, la inspiración, la serenidad, el arte y el tacto que para desempeñarlos se precisan.

Con la mano puesta en la conciencia, ¿así como entienden nuestros políticos el Estado Mayor?

¿Estudian todos nuestros generales lo que hemos dicho?

¿Dominan todos esos estudios y los repiten constantemente?

La política del general Aldave

Firme en el mando y gractable en cuanto puede, sin abdicar de su autoridad ni con populacheras que la debiliten, el veterano y dignísimo capitán general de Melilla, señor Aldave, viene siendo objeto de los más calurosos elogios, dentro y fuera de España.

España y América, revista decenal que se publica en Caracas (Venezuela), en su penúltimo número, correspondiente al 30 del pasado mes de Junio, comenta muy favorablemente el programa que, redactado por el general Aldave y escrito en árabe, fué reparado por los zocos y que tan excelente resultado produjo.

Y al copiarla íntegramente, hace ver el estimado colega el contraste entre la noble y humanitaria teoría política de nuestro general y la del general francés, al cual censura duramente por no seguir la misma de su colega el citado general Aldave.

Primer curso de la Escuela Naval Militar

¿Y la Escuela de condestables?

El Diario Oficial del Ministerio de Marina, correspondiente al día 2 del corriente, inserta una Real orden circular aprobando el programa del primer año (primer curso), correspondientes á las asignaturas: Complemento de Algebra, Geometría analítica, Cálculo Infinitesimal, Geometría descriptiva, Física, Teoría naval y Ordenanzas de la Armada y del Ejército.

Suponemos que primer curso significará primer semestre; pero aun suponiendo que se refiera al año, parecemos muchas las materias que abraza este curso de matemáticas puras, si han de estudiarse lo profundamente que se necesitan, si han de constituir sólida base para luego seguir la carrera de aplicación á Artillería ó á Ingenieros.

Si el oficial del Cuerpo general de la Armada ha de ser erudito ó ingeniero verdaderamente científico, precisa ampliar los estudios matemáticos.

Sin poseerlos con bastante profundidad no es posible estudiar la resistencia de piezas, la construcción naval, el cálculo de probabilidades, los altos explosivos, la termodinámica, la balística interior, etc., etc.

Nos proponemos leer los textos reglamentarios, y los que de ellos comprenden las papeletas publicadas en el citado Diario Oficial, para poder juzgar de la capacidad científica que puede obtenerse de la aprobación de ellas.

La instalación de la Escuela Naval Militar en el edificio que ocupó el antiguo Colegio Naval que conocimos, no nos parece acertado para la enseñanza de la parte marítima, que ha de ser esencialmente práctica y realizarse en plena mar, como un jinete recibe su instrucción montando á caballo, y no en la tribuna, que sólo debe ser para los espectadores ó los que desde ella van á apreciar cómo el discípulo maneja el caballo.

En una palabra, que lo esencial para el marino es navegar y no perder tiempo en las cubriciones matemáticas; limitando sus conocimientos en esta ciencia á los puramente precisos para situarse y llevar perfectamente la derrota, dejando á las especialidades que se enseñan en los estudios que les sean precisos, y ocupándose con toda asiduidad de las prácticas marítimas, náuticas y de cuanto efecto más especialmente al mando de conjunto, que ha de residir en el marino propiamente dicho; esto es, en el oficial del Cuerpo general de la Armada, que ha de comenzar por probar su aptitud física para la ruda vida del mar.

La Escuela de condestables necesita abrirse y redactar para ella un programa de estudios

más complet, más extenso, y conforme con los grandes progresos que ha hecho la artillería, los métodos y las reglas de tiro, los altos explosivos y cuanto con Arma tan importante se relaciona, y cuya representación verdadera reside en el condestable que reúne á la teoría la práctica constante de la profesión.

Y por cierto que al modificarse esos antiguos reglamentos es hasta humano que cesen esas prácticas seguidas en los barcos de hacer formar á los veteranos y hasta venerables condestables graduados de oficial, llenos de cañas y de excelentes servicios, armados de fusil y con toda la indumentaria del último soldado de Infantería de Marina.

El mayor prestigio de este brillante Cuerpo de Condestables, que tiene una envidiable historia militar y científica, en nada debilitaría la autoridad de los oficiales patentados, entre los cuales, por razón de sus funciones, no hay razón que los eleve tanto por cima de los citados Cuerpos subalternos.

Por deber, por justicia y por humanidad élévase en consideraciones y respetos á esos veteranos graduados.

Recordando fechas

5 Agosto 1704.

Una escuadra inglesa bombardea nuestra plaza de Gibraltar, lanzando en seis horas más de 30.000 proyectiles.

Gibraltar, defendido por una guarnición de 80 soldados á las órdenes de D. Diego de Salinas, no puede resistir tan desigual pelea, y se rinde cuando desembarca un ejército de 9.000 hombres; capitulan y salen de la plaza con armas, tres cañones y víveres para doce días.

Desde esta fecha Gibraltar pertenece á los ingleses.

La cartera militar de identidad

¿Los que no tienen derecho á ella?

En España siempre se legisla á medias: á las ideas más hermosas, á las reformas más beneficiosas, siempre hay que ponerlas un pero, porque el legislador que colocado en un plano superior debiera extender la vista, sin que se escapara á su investigación el más insignificante detalle, parece que siempre llega a una clase determinada, trazando una raya divisoria entre los de arriba y los de abajo, entre los acomodados y los desaheredados, entre los que todo lo pueden y los que nada consiguen.

A propósito de la cartera de identidad, que abarca notablemente los viajes á los militares, se estableció un contrato con las Compañías ferroviarias, y se consiguió una positiva ventaja para la oficialidad, para todo el que tenga asimilación á segundo teniente, y de ahí arriba hasta capitán general.

Muy bien; lo aplaudimos porque es una prueba de interés por el Ejército, que está más retribuido y es preciso rodearlo de ciertos beneficios, de determinadas ventajas, siempre que éstas no perjudiquen tan excepcionalmente al Erario que la excepción sea originaria de malquerencia pública.

Pero en el caso de la cartera, al ser le concedido á todos los generales, jefes y oficiales y el beneficio lo otorgan principalmente las Compañías ferroviarias como favor especial para el Ejército, ¿por qué no se hizo extensivo ese beneficio, el uso de esa cartera, á las modestas clases del Ejército, que también viajan por su cuenta y se pagan el viaje y son aún más necesitadas que las otras, tales como sargentos, armeros de tercera, escribientes de segunda de oficinas, del material, herradores, ajustadores, músicos de primera y segunda y tantas otras categorías subalternas que no llegan á cobrar las 1.500 pesetas anuales?

¡Precisamente por no cobrar esa suma no tienen derecho á la cartera!

Esto es doloroso, esto es sangriento, irónico, de amargo sabor; esto duele en el alma y provoca justas indignaciones... ¡Con todo ocurre igual en este país!

La libertad de conciencia

La Prensa, al discurrir sobre el caso ocurrido en El Ferrol últimamente, ó ignorado por la actitud de un marino protestante, que se negó á arrodillarse en la iglesia, lo hace en diversos sentidos, según los puntos de vista que toma.

Existe—asi lo creemos—un principio de desobediencia, ajeno al acto religioso; el negarse á obedecer á sus superiores. Esto, en el orden legal.

Existe—asi, en el orden moral—una falta de respeto a la conciencia ajena, al íntimo sentimiento del soldado que, ya anunciado al ingresar en filas que era protestante, obligándole á asistir á un acto que contrariaba á su fe religiosa.

Urge legislar en un sentido de amplia tolerancia; esto, con urgencia y para lo sucesivo; y por este último caso, perdón y benignidad para el hombre á quien ofuscó el fanatismo de unos ideales arraigados.

CARTA ABIERTA

Al señor presidente del Consejo de ministros

Yo no sé, señor presidente del Consejo de ministros, si será ó no atendido por su elevada persona, siendo la más tan modesta; pero lo que sí sé es que, siendo tan modesta y aun insignificante mi personalidad, siento tan vivo como su señoría, y como el que más, el amor á la Patria. Sirviéndola vengo, aun después de haber colgado con honda pena mis arcos militares, obligado por la inexorable ley de retiros, que fija invariablemente edad para pasar de la situación de activo, como el la edad fuera siempre justa medida de las ansias intelectuales y físicas que necesita el militar, mando y lo que es más extraño y peregrino, el servicio técnico, que es tanto mejor desempeñado y dirigido cuanto más edad y experiencia tenga el que lo desempeña.

Pero como la ley es ley, y con ser tan justa que me hacen retirarse por ella (yo no espero á que me retrasen) si me llamo á la edad fijada, que al que ojo, manco ó ciego es cien veces más inútil, no puede ser harrenada; aquí ya, desde mi torre de marfil, y aun arrojando las consecuencias de ser dentro de ella herido por el rayo, he de permitirme decirle á su señoría, si no tanto como le dijo el insigne Thiers al pueblo francés, que tocado de patriotismo y ante un poco lo arrastra por las calles de París por su oposición á la guerra del 70, ni tanto como dijo el eminente Zola con aquellas palabras: "Yo auso en el asunto Dreyfus, algo que le interesa mucho conocer como jefe del Gobierno y como verdadero responsable ante la Historia de cuanto aquí ocurra por falta de cuidado, de interés, de previsión, de estudio, de concienzudo ó de lo que sea.

Es el caso, señor presidente, que sea ir y venir de licenciados y de reclutas á Melilla y á Ceuta ya á cobrar de determinar la ruina de la Patria, tanto en el orden militar, como, en no pequeña parte, en el orden económico.

Asociado al respetable número de 11.000 hombres que en Melilla sólo van á desembarcar, y ha de saber su señoría que estos mismos fuscos en el mes de Febrero de las zonas los Cuerpos, y ya en éstos, muchos de ellos fueron trasladados á otros y ahora van á Melilla y otro buen golpe de ellos á Ceuta, siendo muchos los que se destinaron á Cuerpos distintos de aquellos á que fueron primitivamente destinados.

Y como se han embarcado y se embarcarán en estos días otros tantos licenciados, años y otros han venido y vuelven á repartirse en todos los ámbitos de España.

Haec unos cuatro meses que se licenciaron á otros miles de hombres, que licenciados en Agosto del pasado año, fueron llevados á llamar cuando apenas si habían llegado á sus hogares, y para más ir y venir, no hace tampoco cuatro meses que fueron á Melilla otros cuantos miles de soldados procedentes de todos los Cuerpos de la Península para cubrir las bajas de aquellos.

Es decir, señor presidente del Consejo de ministros y jefe del Gobierno, que en cinco ó seis meses España ha movido de acá para allá unos 40.000 hombres, con la particularidad de que, poco más ó menos, ocurrió lo mismo en los años de 1909, 1910 y 1911, sin que nos sirviera de enseñanza.

Y lo peor del caso es que los Cuerpos que guarnecen la Península están desorganizados, y los que están en el Norte de África, frente al enemigo, se componen de gente relativamente bisona, heterogénea, procedentes de Cuerpos distintos, sin cohesión y sin ese espíritu de Cuerpo que nace de la continuidad del servicio en ellos.

Los más veteranos cuentan... diez y ocho meses de servicio.

A su buen juicio y claro talento no ha de ocultarse, á poco que reflexione sobre estos hechos, de que el actual sistema de reclutamiento y el más severo de servicio obligatorio que se pudiera implantar ha de resultar forzosamente peor, más caro y más desorganizador que el de sostener tropas indígenas muy escogidas, y una buena legión extranjera, ampliando además la ley del voluntariado, que hasta ahora no sabemos haya dado, y sospechamos que no dará ni con mucho, el número de hombres que hemos de necesitar forzosa é ineludiblemente en Melilla, Ceuta y Alcazar.

La citada ley del voluntariado para África debe mejorarse aumentando hasta 900 pesetas el premio, ofreciendo una retribución á los secretarios de Ayuntamiento y canciller de ayuntamientos, estimulando el celo de los jefes de puesto de la Guardia civil, para que hagan conocer bien las ventajas que se ofrecen al voluntario.

Y como las tropas mientras más veteranas mejor, y especialmente para África, debiera ofrecerse á los reaganchados, además del premio, una gratificación mensual de 10, 20, 30, 40 y 50 pesetas, según los años de servicio, considerándose el prestado en África de doble abono para los efectos de optar á destinos civiles.

Expte esto mi parecer, téngalo ó no S. S. en cuenta, yo habré cumplido con el deber de hacérselo conocer, como una prueba más de

mi constante é inextinguible amor á la Patria.

Y sin más distraerle de esas endiabladas ocupaciones de nuestra política, que más de una vez serán causa de sus más hondas preocupaciones, se repita suyo afectísimo y respetuoso S. S. q. b. s. m.

Cloaldo Piñal.

Maquinistas de la Armada

Presentados procedentes de Inglaterra, adonde fueron á practicar el manejo de turbinas, pasaron á la Comisión Inspectora, asignados al acorazado «España», los siguientes:

Primeros: D. Antonio Daboy Campos y D. Vicente Luaces Lamela.

Segundos: D. Francisco Manuel Pila y don Santos Hernández Ceils.

Terceros: D. Manuel Grandal Sanvedra, D. Pedro Almazán Hernández y D. Agustín Leira Barcia.

Por orden telegráfica queda á las órdenes del señor comandante general del apostadero el primero D. Manuel Prado Raguetto. Los maquinistas de la Armada han hecho también prácticas de conducción de trenes en los caminos de hierro del Norte, recorriendo la línea Ferrol Betanzos, con lo cual tiene el Estado otro Cuerpo más, además del de Ingenieros militares, caso de urgente necesidad.

La conferencia del general Anón, marqués de Pilares

Fama muy merecida había conquistado el general Anón desde sus primeros paños en la profesión naval militar por sus talentos, su laboriosidad y su elocuencia.

Buen marino, conocedor de todos los servicios encomendados á la Marina, conocedor profundo de las Marinas extranjeras y observador hasta de los más pequeños detalles, es el general de la Armada Sr. Anón un prestigioso soldado, conquistado por sus propios méritos y circunstancias.

La conferencia que dió en el Ateneo, y de la cual se ocupó la Prensa, no con tanto interés como merecía, va repercutiendo, y nuestro querido colega El Porvenir, de Cartagena, hace de ella en su último número el merecido elogio.

Si en este país se eligieran los hombres para los cargos, el ministerio de Marina hubiese estado ocupado más de una vez por el general Anón.

Contra el general marqués de Pilares es su carácter independiente, su inflexibilidad de carácter, su sinceridad y su franqueza en exponer la verdad desnuda y defenderla con su elocuencia y su saber, cualidades que en otros países donde la primera virtud de todos los políticos es el amor á la Patria y el abnegado desinterés por servir, fueran sobradas para que el citado general apenas dejara los Consejos de la Corona.

Así anda este país que irremisiblemente marcha á la ruina por la falta de tino para elegir hombres de convicciones arraigadas, de espíritu progresivo y de profundo saber en los distintos ramos del servicio público.

El que manda no quiere, generalmente hablando, que haya nadie de los que han de estar subordinados que se permita tener opinión propia; ésta ha de subordinarse á la del jefe, y así, sobre no llevarse bien los servicios, se va labrando el rabajamiento de la raza, su adaptación, su humillación.

La jura en Santa Gadea debía ser representada diariamente en todos los teatros de España y hacerse conocer en cintas cinematográficas.

La uniformidad en el Ejército

Es preciso una reforma en los uniformes de la oficialidad de nuestro Ejército; reglamentario ya para la temporada de verano el traje de lino, bruto y cómodo, hay que acometer ahora con idéntico criterio—teniendo por norma la comodidad y economía—la reforma del uniforme de invierno.

Los reducidos sueldos de nuestra oficialidad no pueden costear el uso diario de una guerrera cuyo precio es de más de cien pesetas y pantalones de treinta y cinco; siendo, á más de esto, de colores que fácilmente se manchan y estropean en la diaria labor del cuartel, de las guardias y de las instrucciones.

El uniforme gris, puesto en uso recientemente por la Guardia civil, pudiera dar la norma de los restantes uniformes militares.

Las guerreras de holgada construcción, lo sufrido del color, la total ausencia de colores, le dan un aspecto serio, sencillo y agradable.

Sólo en los vivos y emblemas deben distinguirse los uniformes de los diferentes Armas.

Esto, que ya ocurre en verano, debe idearse para el uniforme de invierno que pedimos.

El día militar

El general Luque.

El ministro de la Guerra no saldrá por ahora de Madrid.

Cuando el Rey regrese de Inglaterra irá a San Sebastián y someterá a la firma de Don Alfonso una combinación de mandos militares.

Después el general Luque se propone pasar varios días fuera de Madrid.

Ejercicios de la guarnición.

Tiro para la presente semana. Los Cuerpos Irán a Carabanchel en los siguientes días:

Día 5.—Regimiento del Rey.

Día 6.—Regimiento de León.

Día 7.—Batallones de Madrid y Barbastró y regimiento de Asturias.

Día 8.—Regimiento de Saboya.

Día 9.—Regimiento de Wad-Ras.

Suicidio de un sargento.

Melilla, 3.

A las nueve de la noche penetró en el Parque Hernández el sargento de ametralladoras del regimiento Melilla, Hermogenes Sáinz Gutiérrez, y se disparó un tiro en la cabeza. Los transeúntes lo trasladaron con pocas esperanzas de vida al hospital del Buen Acuerdo.

El suicida es hijo de un oficial segundo de las Oficinas militares, que presta servicio en ésta.

Homenaje a un periodista.

Barcelona, 3.

Los oficiales de los Cuerpos que guardaron esta plaza proyectan tributarle un homenaje al redactor militar de *Las Noticias* por el feliz éxito de su iniciativa sobre los "carneles" de identidad, que en lo sucesivo servirán también para que los militares viajen con rebaja en los tranvías.

Fuerzas a Melilla.

Valencia, 4.

En el vapor «Barcel» embarcaron los contingentes que fueron destinados al Ejército de operaciones de Melilla, quedando en esta plaza para aprender la instrucción 782 soldados de los regimientos de Guadalupe, Mallorca, octavo de Artillería de Vizcaya y Sanidad Militar.

En el primer tren llegaron 142 soldados de Vizcaya, procedentes de Alcoy.

Fueron conducidos en tranvía al muelle, y allí se reunieron a las fuerzas restantes.

Después de almorzar en el muelle, el capitán general, Sr. Bohagüe, les obsequió con paquetes de cigarrillos, y antes de zarpar el vapor que les conduce, les arengó, contestando los soldados con vivas patrióticos.

Van todos muy animados y alegres.

Personal.

Se concede Real licencia para contraer matrimonio.

Con doña Pastora Rodríguez al sargento del tercer establecimiento de Remonta D. Pedro Ramírez.

A D. Francisco Climen Pérez, sargento del 22 regimiento de Caballería, para contraerlo con doña Manuela Martínez.

Al cabo del regimiento de Taxis D. Joaquín Jiménez se le concede pensión por acumulación de tres cruces rojas.

Se convocó a oposiciones para cubrir diez plazas de veterinarios terceros, cuyos ejercicios darán principio el 5 de Noviembre próximo.

Se elimina, a petición propia, de la Escala de aspirantes a ingreso en el Cuerpo auxiliar de Oficinas militares al sargento de la Comandancia de Artillería de Melilla D. Juan Martín.

Ingresan en dicho Cuerpo de Oficinas los aspirantes: sargento del batallón de Tarifa D. Jaime Fernández y A. B. Mingorance y del regimiento de Tenerife D. Adriano Pinedo Hernández.

Congreso periodístico en Cádiz

A fines de Septiembre próximo se verificará en Cádiz el primer Congreso periodístico español.

Lo ha organizado aquella Asociación de la Prensa, y se discutirán en él los siguientes temas:

Primero. Medios prácticos de mejorar la condición del periodista, escuelas especiales, título profesional.

Segundo. Federación de las Sociedades de

esta índole, dándoles el carácter de Cooperativas de consumo.

Tercero. Franquicia postal, rebaja en las tasas cablegráfica, telegráfica y telefónica para los servicios de Prensa y libre circulación del periodista por toda clase de líneas.

Cuarto. Caja de Ahorros de pensiones.

Quinto. Manera como la Prensa coadyuvará eficazmente a fomentar las relaciones de España con Portugal y las Repúblicas latinas de América.

Y sexto. Los delitos cometidos por medio del periódico deben pensarse con sujeción al derecho vigente ó en leyes especiales, y en este último caso, reformas que cubra introducir en la ley de Política de imprenta.

Habrán congresistas honorarios, efectivos, cooperadores y agregados, contándose ya por centenares los inscriptos.

Si á esto se agrega que el entusiasmo y los deseos de mejora en la clase son grandes, se comprenderá lo mucho bueno que se espera del feliz éxito del Congreso.

Las ondas hertzianas

Paris, 4.

Un electricista alemán, de Heigensthal, ha descubierto un procedimiento que permitirá transmitir la luz y la energía eléctrica por medio de las ondas hertzianas.

Branly, sabio francés, había ya logrado la transmisión de la luz; pero ahora el descubrimiento de Döring tiene una importancia industrial enorme.

FRANCIA Y ESPAÑA

El Tratado sobre Marruecos

Coincidiendo con la presentación en Melilla de influentes jefes rifeños que garantizan una duradera paz en aquella plaza, aparecen en la Prensa francesa las cláusulas más importantes del Tratado, que para definir claramente nuestra situación en Marruecos se firmará muy en breve con Francia.

He aquí las cláusulas esenciales del aludido Tratado, que ayer aparecieron en *Le Petit Parisien*, y las cuales reflejan con rara exactitud en su fondo lo contratado por los Gobiernos de España y Francia.

Fijación de fronteras.

En el Muluya: La frontera Este de la zona española queda delimitada por el confluente Uest Deflas.

La inteligencia en este punto ha sido larga y difícil, por diversas razones.

Ha sido necesario rectificar extremos de la carta de 1904, de acuerdo con las últimas cartas geográficas, que contienen errores no pequeños.

Desde luego se ha reconocido que algunos datos señalados en la carta de 1904, anexa al Tratado secreto, no existen sobre el terreno.

Después ha sido preciso modificar lo relativo al curso del Muluya, pues el doble curso señalado era fantástico, y en seguida ha sido necesario buscar límites al Uest Deflas, porque está cerca del Muluya.

El Gobierno español quería romper la línea de frontera en esta parte; pero el Gobierno francés ha creído preciso conservarlas.

A fin de evitar todas las reclamaciones que pudieran producirse por la presencia del Ejército francés y el español en este punto, se dictan algunas disposiciones.

Los peticioneros franceses se han referido á la colocación de la línea francesa en la parte que figuraba en 1904, rectificando el error geográfico cometido la segunda vez.

En el Lucus: En este punto también se han encontrado graves errores en la carta de 1904.

España ha renunciado á prolongar sus fronteras. Estas seguirán el paralelo 35.

Una dificultad se presentaba respecto á la situación del monte Ramí, que está un poco más abajo del paralelo 35, y que por su situación á siete kilómetros de Alózar, domina toda la villa, y podría tenerla á su alcance si se fortificase.

El Gobierno francés concede el monte Ramí á España, y esta nación, teniendo en cuenta la proximidad á la costa, se ha comprometido á no levantar otras fortificaciones sobre este punto más que aquellas que no se opongan á los compromisos contraídos con Inglaterra.

En el Uarga: A propósito de la delimitación de la frontera, se han presentado mayores dificultades.

El valle del Uarga, demasiado próximo á Fez, inspiraba serios recelos. Era preciso dar á las tropas francesas todas las facilidades posibles para trasladarse de un punto á otro.

El acuerdo franco-español divide el valle del Uarga en dos sectores, que, según el articulista, forman un todo por la parte Norte en un punto cuyos jefes son protegidos franceses hace mucho tiempo, y la línea que forma luego va á unirse por la frontera Oeste con Alózar, por el paralelo 35.

De esta manera los intereses franceses y españoles quedarán garantizados.

España tendrá comunicación rápida entre el Este y el Oeste de su zona en Marruecos.

En cuanto á la división de ésta, una parte estará colocada bajo la dominación de España y otra bajo la de Francia.

Esta delimitación no vendrá á ser definitiva más que cuando se haya levantado sobre el terreno el mapa correspondiente por una Comisión de Información, después de la ratificación del Tratado.

El territorio de Ifni.

En esta parte España ha hecho grandes concesiones territoriales; ha abandonado á Francia cerca de 200 kilómetros cuadrados, que le atribuyó el Tratado de 1904.

Su territorio se reducirá á 100 kilómetros de costa, entre Uest-le-Draa, á 20 kilómetros de Ifni, y Uest-Nud.

La referida costa Uest-Nud y Uest-Draa vendrá á ser de Francia y servirá de desembocadura entre Ifni y el resto de la zona de influencia de España al Sur de Draa.

La región costera entre Uest-Nud y Uest-Draa, cerca de 60 kilómetros, pasará á Francia, y le servirá de desembocadura entre Ifni y el resto de la zona de influencia española de Sur Draa, que forma cuerpo con la colonia de Río de Oro.

Representación del Sultán.

Se establece que el Sultán estará representado en la zona española por un califa, que gozará de todos los honores reservados al Soberano y que residirá en Tetuán, villa santa de Marruecos, que será la capital española.

Será elegido por España entre una lista de candidatos formada por el Sultán.

Su papel será puramente representativo. Tendrá cerca de él á un residente general español, que estará revestido de todos los poderes, como el comisario general francés.

Este residente general, que será seguramente un general del Ejército, cuidará de ponerse de acuerdo con el comisario general francés para aplicar todas las medidas políticas y civiles decretadas por el Sultán ó su califa, y, sobre todo, para combinar una acción militar con las tropas francesas, que será de un gran efecto moral y político sobre los marroquíes.

«Podemos añadir—dice el articulista—que Tetuán, capital española, será unida á Ceuta por un ferrocarril, y á la línea de Tánger á Fez por un ramal que pasará por las inmediaciones de Arcilla.

El Gobierno español construirá además una carretera entre Tánger y Tetuán, y numerosos servicios de ómnibus y camiones automóviles harán fáciles las comunicaciones entre las dos ciudades, distantes 70 kilómetros.

Las Misiones religiosas.

De los Tratados hispano-marroquíes de 1799, 1860 y 1861 resulta un privilegio para los franciscanos españoles. Pero España no ha hecho de ello cuestión de carácter exclusivo, y habiendo Francia declarado que reconoce las propiedades de las Misiones españolas en su zona, España se comprometió á pedir al padre Cervera, superior de los franciscanos y obispo español, que envíe franciscanos franceses á la zona francesa en número suficiente para asegurar el servicio del culto, aunque manteniendo siempre el número de franciscanos españoles necesario para las necesidades de la colonia española, numerosa en todo Marruecos, y llamada á aumentar, como ha ocurrido en la provincia de Orán.

Lo referente á la creación de diócesis nuevas es un resorte exclusivo del Papa, y Francia no podrá obtenerlo sido por negociaciones directas con la Santa Sede.

Aduanas y tránsito.

La cuestión económica es una de las más importantes. España y Francia asumen todos los cargos en sus zonas respectivas. Es, pues, naturalísimo que el importe de los derechos de Aduanas prohibidos en la zona española correspondan á España, que se compromete á entregar el Banco del Estado en Marruecos la parte destinada al servicio de empréstitos

marroquíes, de conformidad con los compromisos contraídos por el Majzen con este Banco.

Tránsito.—Los artículos del Tratado establecen tres casos:

Primero. Las mercancías que atraviesan la zona española, destinadas directamente á la zona francesa, serán provistas de un documento mediante el cual no pagarán derechos sino en la Aduana francesa; al cruzar la línea de tránsito.

Segundo. Estas mismas mercancías, si vuelven á la zona española después de permanecer en la nuestra, sufrarán ciertas formalidades para el reembolso de los derechos percibidos en la zona francesa y pagarán derechos á su entrada en la zona española.

Tercero. Las mercancías que queden en depósito en la zona española después de haber sido importadas en la nuestra y de haber pagado derechos de entrada, deberán presentar, para pasar á la zona francesa, el certificado de pago de esos derechos, cuyo importe entregará ulteriormente la Aduana española á la Aduana francesa.

De todas suertes, el reembolso no se efectuará sino por encima de determinada suma, á fin de que España pueda hacer frente á las cargas de su Administración en la zona.

Para facilitar la comunicación entre ambas zonas se ha acordado que haya una gran tolerancia en las entradas y salidas de las mercancías de poco valor.

Las deudas del Majzen.

Hay un artículo del Tratado que concierne á las deudas del Majzen y á la partición de España en el empréstito de liquidación que será necesario para saldar las cuentas atrasadas del Gobierno marroquí, especialmente las de los trabajos de Policia.

Otro artículo fija en un 12 por 100 lo que representa el producto actual de los puertos de Larache y Tetuán para los ingresos españoles de los monopolios del tabaco.

La proporción será revisada cada dos años, á fin de garantizar los intereses y para el bien común.

El ferrocarril Tánger-Fez.

Sabido es que una de las partes explicativas del Tratado franco-alemán de 4 de Noviembre de 1911 obliga á Francia á proceder á la adjudicación del ferrocarril Tánger-Fez antes de emprender la construcción de cualquier otra línea férrea. Un artículo del Tratado franco-español se refiere, por consiguiente, á este ferrocarril que atraviesa las zonas española y francesa. En él se dice que la construcción y explotación serán confiadas á una Compañía franco-española cuyos capitales serán compuestos de un 60 por 100 de dinero francés y un 40 por 100 de dinero español. Se podría conceder un 8 por 100 á capitales extranjeros.

Francia y España tendrán la facultad de readquirir la línea de su zona respectiva después de la construcción de la red. Cada Gobierno trazará el proyecto de la línea en su zona y procederá á la adjudicación pública de las concesiones de construcción en un plazo determinado, que será cortísimo.

Policia de las fronteras.

En interés común, un artículo del Tratado prepara la cooperación de las fuerzas armadas y de las autoridades militares de los dos países para reprimir sublevaciones y asegurar el orden en las fronteras, apoyándose mutuamente. Se previene, sobre todo, que en el caso en que una de las dos fuerzas de Policia se viese momentáneamente impedida, la otra podrá pasar la frontera y obrar en el territorio vecino dentro de determinados límites. Esta cláusula es de importancia capital para evitar rozamientos entre los dos países y permitir el castigo inmediato de todos los rebeldes.

Del Africa española

Desde Ceuta.

Dice Benavente:

«Estremecé pensar que Ceuta, en menos de nuestros Gobiernos, haya sido lo que fué, ha sido muy poco. Por fortuna, gracias á los conjuros del general Alfau, se desvaneció la pesadilla. Aún dejó el presidio alguna atmósfera angustiosa: los elementos artificiales de que nos habla la Teosofía. No substraían. Ceuta despierta, Ceuta vive y trabaja con fe y con entusiasmo.

Las tropas españolas animan y alegran la ciudad de situación privilegiada, de suave clima, de sanos aires. Soldados y oficialidad

son orgullo de todo buen español. Los que hemos visto en ciudades extranjeras muy guardadas, tan tumbos, indisciplinados, borrachos, y vemos este orden, esta disciplina, esta confraternidad de nuestros soldados, nos atrevemos á decir á nuestros inquietos antimilitaristas: La persecución no es de este mundo; pero, dentro de nuestro estado social, el Ejército es lo mejor que tenemos en España.»

Embarque de tropas.

Larache, 4.

Ayer embarcaron para la Península las tropas licenciadas del regimiento de Covadonga.

El número de soldados que regresan á sus casas es de 600.

En el mismo vapor marcharon otras unidades.

Tanto estas tropas como las que han llegado en su lugar como reserva, están animadas de un levantado espíritu de patriotismo.

Noticias

Periodistas coruñeses.

Con motivo del viaje á la Coruña organizado por *La Tribuna*, se encuentran en Madrid D. Adolfo Lahorra, director de *Tierra Gallega*; D. José Gómez Martínez, Zentram, director de *Eco de Galicia*; D. Baltasar Suárez, redactor de *El Noroeste*; D. Robustiano Feijóo, redactor de *La Voz de Galicia*; don José Taboada, redactor de *Tierra Gallega*, y D. Alejandro Barreiro, redactor de *La Voz de Galicia*.

«ERJECITO Y ARMADA» seuda á los distinguidos compañeros, representantes de la Prensa coruñesa, que con sus grandes dotes de cultura contribuyen á mantener en alto el prestigio merecido que entre la Prensa nacional se ha conquistado la que nace en la bella ciudad de la región gallega.

Los que mueren.

El día 19 del actual falleció en Huelva la señorita Matilde Feu Marchena, sobrina del presidente de la Sociedad Colombiana y director de la *Rábida*, nuestro buen amigo D. José Marchena Colombo.

El entierro constituyó una imponente manifestación de duelo; prueba del mucho aprecio que en Huelva disfrutaban los que hoy lloran la temprana muerte de tan encantadora joven.

A sus deudos y á nuestro amigo Sr. Marchena, que este dolor lo han visto aumentado con la muerte de D. José Marchena Galicia, su hermano político, deseamos resignación para soportar tan rudos golpes.

Descentralización balnearia.

Nuestro estimado colega *La Voz de Menorca*, entusiasta defensor de la descentralización administrativa—que nosotros calificamos proclamanos como medio de descongestionar la vida nacional,—convoca al pueblo menorqués á escuchar al diputado del distrito doctor Llanés, que quiere explicar á sus electores las bases fundamentales de la proposición de ley presentada por él á las Cortes y que se reconoce como de gran trascendencia para la vida de Menorca.

«Nos agradece este sistema del diputado Llanés, de aprovechar las vacaciones estivales para ir á dar cuenta á sus electores de su labor parlamentaria.»

El cartel para hoy

NOVEDADES.—De 7 á 11¼, secciones de cinematógrafo y números de variedades.

A las 11¼ (especial), cinematógrafo y todos los números.

LATINA.—A las 6, La patria chica. A las 7¼, Sangre moza. A las 8¾, Cambios naturales.

A las 10, La banda de trompetas. A las 11¼, Los traspachadores.

COLISEO IMPERIAL.—(Concepción Jerónima 8).—Dos grandes secciones de películas, de 6 1/2 á 8 1/2 y de 9 1/2 á 12 1/2.—Últimas novedades de las principales marcas de Europa y América.

«Todos los días cambio de programa.»

EL PARAISO (Alcalá 140.—Teléfono 2414). Delicioso parque de recreos.—Cinematógrafo. Banda militar.—Patines.—Law-tennis.—Cable aéreo.—Trinquete americano.—Tiro al blanco.—Variedades.—El sitio más agradable de Madrid.—Tarde: á las siete.—Noche: á las nueve y media.

Éxito inmenso de la bellísima cupletista Flora Ochoa.

Los enfermos del estómago cuentan con un valioso recurso

Con dos cajas PERLA ESTOMACAL de R. Fernández Moreno han curado las acedías, dispepsias, gastralgias, catarros y úlceras del estómago é intestinos, diarreas, vómitos y cuanto revele malas digestiones, individuos que llevaban padeciendo más de veinte años y que estaban cansados de usar ejemplares de otros preparados estomacales, sin encontrar con ellos más que un pequeño alivio á las primeras tomas, debido al calmante que contienen. La *Perla Estomacal* convalece y fortifica, extingue mareos, ruidos, dolores de cabeza y estómago, la tos hemática de las madrugadas y la asfixia de las flemas. Caja, 3,50 pesetas. Por 3,75 se remite á todos los puntos de España.—Madrid: antigua farmacia de la calle del Sacramento (hoy San Justo, 5).—En Barcelona: Rodés y Dr. Andreu. Bilbao: Luchana, 1, y Barandiarán. Cádiz: Matute. Mahón: Valls y Pons. Sevilla: Marfó. Vitoria: Bulnes. Zaragoza: Ríos; y principales de España y América.

EDUCACION FISICA Y ARTISTICA DE LA JUVENTUD

Ciencia, Arte, Gimnasia, Esgrima, Juegos, Tiro é Instrucción militar.

La correspondencia al doctor E. Cleriot.
No se devuelven los originales.

5 de Agosto de 1912

Toda la correspondencia administrativa
al señor administrador de Ejército y Armada.

La labor del Sr. Alba

Disposiciones, comentarios, notas
y aplausos.

«Real orden. Observándose en buen número de expedientes de dispensa de defecto físico para ejercer el Magisterio público que en los informes médicos y constantemente en los profesionales no siempre se tiene en cuenta la organización actual de la enseñanza, limitándose a dictaminar sobre la posibilidad de que el solicitante realice los ejercicios de escritura; y

Considerando que los trabajos manuales y los ejercicios corporales (educación física), establecidos para los maestros por Real orden de 24 de Septiembre de 1903, y que constituyen una de las prácticas más importantes de la Pedagogía moderna, exigen para su mejor cumplimiento que el profesor pueda efectuarlos por sí mismo ante sus alumnos,

S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien resolver lo siguiente:

1.º En los informes, tanto facultativos como técnicos, de los expedientes solicitando dispensa de defecto físico para ejercer el Magisterio primario, se especificará de manera expresa y terminante si el interesado puede ejecutar los trabajos manuales y los ejercicios físicos (ó gimnasia corporal).

2.º La falta de una pierna ó un brazo, aun subvencida para el caso corriente por algún aparato ortopédico, será causa bastante é ineludible para no poder ejercer el Magisterio de la primera enseñanza, siéndolo asimismo la deformidad de los miembros inferiores cuando requieran auxilio de muletas.

De Real orden lo digo á V. I., para su conocimiento y demás efectos.

Dios, etc., etc. Madrid, 6 Julio de 1912. (Gaceta del 14).—Alba.

Señor director general de primera enseñanza.»

Muy bien, señor ministro; merece V. E. un aplauso cerrado de todos los españoles amantes de la cultura; por nuestra parte, con mucho gusto lo otorgamos y lo hacemos extensivo al señor director general de primera enseñanza.

Ahora una pregunta, señores míos: ¿V. E. y V. I. están convencidos de esas bellas teorías de la pedagogía científica, moderna ó simplemente pedagogía de que «las prácticas de ejercicios físicos, como favorables que son para el desarrollo armónico del organismo, son verdad y necesarios?» ¿Sí? Pues vamos á cuentas: desde 1903 en la mayoría de las Normales, y desde 1894 en muchos Institutos, se está representando una farsa porque no hay tales prácticas.

Aquí mismo la Escuela Normal de Madrid no tiene ni ha tenido nunca profesor, si se exceptúan dos cursos que lo tuvieron.

Pero hay más, y es que en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio hay catedrático, pero tampoco hay enseñanza; no la hay, porque el individuo que la disfruta está comprendido entre los *analfabetos de la educación física*, y ese de lleno en el caso segundo de la Real orden comentada, porque para la práctica de los ejercicios físicos le faltan las piernas, los brazos y la cabeza; en cambio, le estorba el abdomen; y qué otra cosa le estorba, señor? Ya caigo: la ineptitud y la ilegalidad.

De modo que si el señor ministro de Instrucción y el señor director general de primera enseñanza de veras desean hacer saber de cultura, entonces bueno será que haya armonía é integridad en las disposiciones de todos los ministros, y así como el de la Guerra, en lo que afecta á instrucción militar, ha dispuesto que para ingresar en las Academias se exija un reconocimiento fisiológico rigurosamente escrupuloso, en esta reconocimiento hay pruebas de aptitud física mediante ejercicios gimnásticos, y mientras no demuestran en éstos el vigor y la integridad de sus facultades corporales, no pasan á la prueba intelectual.

¿Por qué no se hace con la milicia pedagógica algo de lo que se hace con la

milicia de las armas? Reclutados á los futuros maestros, no habrá quien solicite dispensa; pero si se admiten al matricularse á los *cojos, mancos, jorobados y tullidos*, ¿qué ha de suceder después? ¿Que haya necesidad de dispensarles con tal que sepan enseñar á leer y escribir?

Después de todo, en esas dos Normales que acaban de desaparecer sólo jorobados morales y *tullidos* intelectuales se formaban.

Alguien crea, y nosotros también, que aun con defecto físico puede un individuo ser un excelente maestro, claro; pero que dedique su actividad á otros menesteres, que en el mundo hay muchas cosas que hacer. Hoy por hoy el Estado deberá elegir como servidor suyo á todos los que al llegar á veintidós años, la ley los dé como útiles para defender la Patria.

Real orden.

Ilmo. Sr.: Ramitido á Informe del Consejo de Instrucción pública el expediente incoado por varios profesores de Gimnasia, dicho alto Cuerpo consultivo ha emitido el siguiente dictamen:

«Varios profesores de Gimnasia, dedicados á la enseñanza privada, en instancia fecha de 16 de Enero último solicitan que por el Ministerio de Instrucción pública se publique un programa único de Gimnasia racional, por el que sean examinados los alumnos que cursen el Bachillerato, en cuyos estudios figura esta enseñanza como oficial, y afirman se evitaría el que se té por aprobada con sólo un certificado de aptitud, sin exigir pruebas de suficiencia especial.

«Además, para corregir ciertos abusos, creen que debiera exigirse un examen práctico, con nota de censura, como en las demás asignaturas de la segunda enseñanza, é impedir simultáneamente los dos años, por lo que proponen que el programa conste de ejercicios de intensidad distinta para cada curso.

«Considerando que los fundamentos alegados por los solicitantes son verdaderos y demuestran una situación anormal que deba desaparecer:

«Considerando que es necesario organizar la enseñanza de la Gimnasia, señalando los ejercicios de educación física que deben practicar los alumnos:

«Considerando que el modo de aprobar hoy dicha asignatura no es el resultado de prueba alguna de aptitud, y si ha de continuar formando parte del plan de estudios é segunda enseñanza, es preciso que todos los alumnos que deseen (*querrá decir que deban*) hagan los ejercicios prácticos y demuestren los conocimientos suficientes ante el Tribunal que los ha de juzgar;

«Este Consejo propone que se dicte una disposición de carácter general que organice la enseñanza de la Gimnasia, publicando un cuestionario que señale los temas ó puntos que ha de comprender el programa de cada profesor, para que, sin perjuicio del método y plan que cada uno estime conveniente seguir, no falte nada esencial en cuanto á los conocimientos y ejercicios prácticos que ha de abarcar la asignatura, y que se determinen las pruebas de aptitud en que han de consistir.»

Y conformándose S. M. el Rey (que Dios guarde) con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en él se indica, y asimismo que para preparar debidamente las reformas que el mismo propone y cualquiera otra que conduzca á la organización racional y á la práctica eficaz de la enseñanza de la gimnasia en los Institutos, redactando desde luego el cuestionario á que el Consejo se refiere, y que habrá de ser sometido á este ministerio antes del 20 de Agosto próximo; procédase á nombrar, por Real orden separada y con las solemnidades

legales que corresponden, la Comisión, compuesta de seis vocales, que habrá de encargarse de aquel importante trabajo.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años.

Madrid, 7 de Julio de 1912.—Alba
Sr. Sr. subsecretario de este ministerio. (Gaceta de 31 de Julio.)

Otro Real decreto importante.

Lo es, sin duda alguna, el que determina la incorporación al régimen general de las Escuelas Normales de Maestros de Balears y Huesca, que se regían por una ley de excepción; representa la obra de pedagogía mejor pensada y más valientemente ejecutada por el Sr. Alba; esta obra por sí sola representaría para un hombre político liberal de buena cuna y democrata de corazón, un triunfo.

Estas Escuelas representaban el privilegio, el último baluarte de un privilegio irritante para la moderna pedagogía, y embrutecedor para una parte de la cultura nacional.

Habían resistido la ley de 57, la Constitución española y los embates de las reformas hasta tal punto, que en 1898 el Sr. Gamazo, al reformar las Normales, excluyó estas dos, y el mismo señor conde de Romanones, en sus reformas también, dejó para mejor ocasión al incorporarlas al régimen común.

El régimen por que se regían era malo, el método de enseñanza era malísimo, y los frutos, peores.

Cuando en 1898 el Sr. Gamazo dejó estas Escuelas exceptuadas para que continuasen regíendose por la organización peculiar que las distinguía de las otras, sentí curiosidad por conocerlo, y hoy tengo una colección de preciosos datos, faltando, claro es, conocer cuántas maestras de estas Escuelas han obtenido plaza por oposición entre las que desempeñan las Escuelas nacionales.

Otro Real decreto.

Tan importante, más todavía que los anteriores, es el que se refiere al material de escuelas y forma de adquirirlo; ya es hora, tarde nos parece á nosotros, de que termine ese estado caótico en que se desenvuelve la enseñanza.

La cuestión del material es importantísima, porque afecta á la enseñanza, á la higiene, á la educación física del niño y á la moral de los mayores.

Acertadísima la idea de regular la adquisición y la uniformidad del material fijo y móvil de la escuela.

Sr. Alba, hoy es un día bueno para la Patria y para nosotros que ejercitamos una función, la de aplaudir, pues hacía mucho tiempo que no juntábamos las manos; por eso nos desquitamos por si acaso no se presenta otra ocasión.

Ahora un ruego: en los Institutos hay algo que corregir relacionado con el material precisamente, y es que en la clase de Gimnasia, cuyo material se adquiere con fondos que la misma asignatura produce, estos fondos en muchos casos están perfectamente aplicados y administrados; pero no siempre, porque el capricho es en otros muchos casos el que decide de la adquisición de material, y el capricho en algunos casos es de un criterio extraño, esto es, que no se adquiere material, y el señor secretario depositario de esos fondos los custodia y los tiene á disposición del señor director, si, pero no de la clase legítima poseedora y eterna desheredada.

A propósito de ruegos ó preguntas, vamos á dirigir uno muy expresivo al señor ministro: ¿y los pobrecitos cardíacos, los falsos cardíacos, qué fué de ellos? ¡Ah! Sr. Alba, aunque el Consejo de Instrucción pública se incline á la benevolencia, V. E. no aprueba esas dispensas; el Consejo es sistemático, y por

no variar lleva diez y nueve años aconsejando que se aprueban todas las gacetonías de los que por prejuicios históricos, por ignorancia ó por pereza, tratan, por medios falaces, de librarse de la gimnasia.

Hay que poner remedio al morbo nacional.

Si esos escolares, esas señoritas y esos curritas son carifacos, si todos están mal de su corazóncito, que esperen á Octubre y en el curso próximo, si les es posible, ejercerán sus músculos: las proximidades de los exámenes alteran los nervios y hacen que el corazón palpite fuerte y de prisa.

Sepa el señor ministro que hay provincias (casi todas) que, exceptuados los escolares matriculados en el Instituto oficial y los alumnos de algún gran colegio, los demás no conocen la gimnasia física, ni ahora ni durante los diez y nueve años que hace fué declarada oficial.

En algún Instituto se da el caso anómalo y extraño de que las Comisiones que han ido á los colegios incorporados aprobaron á los alumnos, mientras que el profesor de la asignatura en el Instituto rechazaba los certificados acreditativos de haber practicado la educación física; para rechazar estos certificados el profesor se funda en que son falsos y por el desear al presentarlos, como si el profesor fuese un ser idiota, pues ni siquiera los llenan, guardando las formas y con aquel cuidado que los falsificadores ponen para dar visos de apariencia.

Todo lo que en dicho sucede en esos centros docentes que se denominan Institutos generales y técnicos, pero verdaderos cantones de la enseñanza.

Para los gobernantes de hoy y para los de mañana

Insistimos. Al leer en la *Gaceta* la resolución recaída á la instancia de varios profesores de Gimnasia y comparando las peticiones de estos modestos educadores de la juventud con las pretensiones de varios directores de Colegios, unos y otros dedicados á la enseñanza privada, no puede por menos de chocar el contraste de unos con otros; desde luego se nota que los primeros son educadores, á ellos corresponde la educación física, mientras que los otros son los empresarios de la enseñanza y á lo más los *ilustradores* de la juventud; de esta diferencia de aptitud depende el distinto criterio, la diferencia de interpretación moral de un mismo asunto.

Así, mientras que los primeros piden con razón y con justicia que acaba un estado de cosas sostenido por la superchería de los segundos, éstos, para que no se les escape de las garras la presa, van del ministro de Instrucción pública al presidente del Consejo de ministros suplicando, implorando y esgrimiendo argumentos *falaces* para que subsista la gran farsa por ellos sostenida y por las autoridades docentes amparada, y en la que todos van muy bien, como lucro de su empresa.

Por eso nosotros pedimos al Gobierno que acceda á la petición de los ilustres empresarios de la enseñanza; unimos nuestra petición á la de ellos porque creamos que en este caso tienen, ya que no razón, por lo menos lógica, y con un fundamento así nosotros pedimos más por si es que se les olvidó pedirlo á los directores de colegios privados que representan y son en esta gran empresa de la enseñanza los *corredores de Notis*; por eso ampliamos nuestra demanda, y desinteresada petición; esto es, que la aprobación de todas las asignaturas de los distintos grados se aprueben mediante certificado.

Creemos sinceramente que con este novísimo y democrático régimen aumentará la producción de grados y títulos. Entonces, además de tener más licenciados y doctores, ganará la enseñanza: sabido es que la Gimnasia se costea ella el material, porque la mitad de los derechos que devengan los certificados, equivalentes á los derechos de examen, se destinan á la adquisición de material de gimnasia, y cuando las sales de ejercicios estén bien dotadas, se destinarán esos fondos á la adquisición de material científico. ¡Oh previsora administración, en todo estás!

Pues bien; cuando todas las asignaturas se rijan por el procedimiento excepcional por que se rige la de Gimnasia, entonces los gabinetes de Física, Química, Geografía é Historia natural estarán á la última, porque con la mitad de los derechos de examen de hoy y con el doble ó triple de estudiantes ó de matriculados que habría entonces, calcúlase lo que rendiría.

Pero se nos ocurre otra cosa: que la mitad de los derechos de certificado podrían destinarse al sostenimiento de Manicomios, Asilos y Hospitales.

En fin; dejemos el género melodramático y pidamos á los gobernantes de hoy (y á los de mañana por si los de hoy no acometen la reforma), que no dejen pasar un momento más, el tiempo es oro, sin decretar una amplia disposición de carácter general para que todas las enseñanzas dependientes del ministerio de Instrucción pública se rijan por el procedimiento establecido para la gimnasia, esto es, aprobar por certificado, que lo librarán los directores de Colegios y Academias preparatorias; que la mitad de los derechos que devenga el certificado, equivalentes á los de examen, se dediquen á la adquisición de material docente; que la otra mitad de esos derechos por visar los tales certificados se destinaran para pagar el aumento de la Guardia civil, mejorar el haber de la justicia y aumentar las cárceles, puesto que aumentará el número de licenciados, hay que pensar seriamente en colocarlos, y doctores tiene la Iglesia para dar solución á este problema.

Qué equivocado está nuestro amigo el doctor E. Cleriot, que se entusiasma al contemplar desde Suecia el sentimiento que se inicia por la educación física de la juventud; al ver que comienza á desenvolverse ese sentimiento, sin duda no sospechará que á la hora en que hombres altruistas trabajan por que sea un hecho la educación física, una camarilla de malhechores del bien se acercan al jefe del Gobierno para que sea cómplice del atraco que preparan á ese sentimiento natural que se inicia en favor de la raza.

Vaya, está visto que hoy no puedo dejar el género melodramático; así, pues, por hoy nada más.

M. S.

Al profesorado

Siendo muchos los compañeros que con gran frecuencia me honran con sus escritos en demanda de noticias, que con el mayor gusto estoy siempre dispuesto á facilitarles por cuantos medios estén á mi alcance, ruegos se dignen enviarme en sus cartas sello de contestación, mientras la franquicia postal sea privilegio de los poderosos, á cuya altura no ha llegado, ni llegará, este modesto servidor de todos.

Adolfo Revuelta.

IMP. Y LIT. EL PORVENIR
MARTINEZ DE VELASCO Y COMPAÑIA



El maravilloso reloj automático

Gran Relojería de Paris

FUENCARRAL, 59.—MADRID

Apartado de Correo, 864

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuera de faena, precisi6n.

Tiene dos aplicaciones fotogr6ficas que se cierran con cerquillo-medall6n que se puede abrir y poner la fotograf1a que se quiera como recuerdo.

Caja de acero azulado, sumaplana; todas estas combinaciones forman un conjunto art1stico tal, que no hay reloj m6s bonito que el que presenta el conocido industrial L. THIERRY.

Aparte de su belleza art1stica, es de m6quina precisi6n y seguridad.

En precio es de 35 pesetas en sus plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franquicia.

THIERRY.—GRAN RELOJERÍA DE PARIS
FUENCARRAL, 59.—MADRID

Farmacia central

"LA VICTORIA"

Medicamentos qu1micamente puros.—Precios sin competencia.

	Pesetas.
Agua de azahar Victoria, (frasco).....	1'25
Agua de Colonia Victoria, (frasco de litro).....	3'50
B6lsamo Victoria, (analg6sico) (tarro).....	2'00
C6psulas de aceite de Ricino (caja).....	1'00
Id. Eucaliptol (tubo).....	2'00
Id. Guayacol (tubo).....	2'00
Id. Morrhuol (tubo).....	2'00
Id. S6ndalo y Salol (caja).....	2'00
Id. Sulfato de Quinina (tubo).....	2'00
Id. Terpinol (tubo).....	1'75
Carbonato de Litina efervescente (frasco).....	3'00
Cataplisma bals6mica.....	1'50
Cigarrillos carminativos (paquete).....	0'50
Citrato de magnesia Victoria, (frasco).....	0'75
Embrocaci6n potencial vigorizante (frasco).....	10'00
Emulsi6n Victoria de aceite de h6gado de bacalao con hipofosfitos de cal y sosa (frasco).....	0'75
Glicerofosfato de cal granulado (frasco).....	1'00
Hurol (para hacer bals6micas las propiedades del tabaco) (frasco).....	1'00
Insecticida Victoria (mataladillas) (frasco).....	1'00
Irrigaci6n Americana, (contra el flujo de la mujer) (frasco).....	3'00
Kola granulada (frasco).....	1'00
Lecitina granulada Victoria (frasco).....	3'25
Licor Oro Victoria (dentifricio) (frasco).....	1'00
Linimento antihemorroidal (tarro).....	1'50
Nervisina Victoria (frasco).....	4'00
Panacea Estomacal (botella).....	5'00
Pastillas comprimidas de Clorato pot6sico (caja).....	0'25
Id. Id. de Mentol y Coca1na (caja).....	0'50
Id. Id. de Permanganato pot6sico (caja).....	0'50
Id. Id. de Ruibarbo Chino (caja).....	0'50
Id. Id. de Sublimado (tubo).....	0'25
Pectoral Victoria (frasco).....	3'00
Perlas de Eter (caja).....	1'00
Pildoras Americanas (contra el paludismo) (caja).....	3'00
Id. Blancard (caja).....	1'00
Id. Blaud (caja).....	1'00
Id. Vitales (t6nico reconstituyente) (caja).....	3'00
Polvos Atemperantes (antidiarr6icos) (caja).....	2'00
Id. Desinfecantes (del tubo digestivo) (caja).....	2'00
Pomada antiol6mica, (tarro).....	1'00
Id. Atemperante (antiherp6tica) (tarro).....	1'00
Id. Capilar (para el cabello) (tarro).....	1'50
Salicilatos de bismuto y cerio (caja).....	1'00
Soluci6n de clorhidrofosfato de cal croc6stada (frasco).....	1'00
Supositorios Victoria, (sustituyen a las purgas y lavativas) (caja).....	1'00
Vigor Unal (para el pelo) (frasco).....	3'00
Vino arsenical quinado (frasco).....	3'00

Victoria, n.º 6 y 8 (Junto a la Puerta del Sol). MADRID.

Servicios de la Compañ1a Trasatlantica

L1nea de New-York, Cuba y M6jico.

El d1a 25 de Agosto, saldr6 de Barcelona, el 28 de M6laga y el 30 de C6diz, el vapor *Montserrat* directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto M6jico.

L1nea de Venezuela-Colombia.

El d1a 10 de Agosto saldr6 de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de M6laga y el 15 de C6diz, el vapor *Buenos Aires*, directamente para Las Palmas, Sta. Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Lim6n y Col6n, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y l'ampico con trasbordo en la Habana. Combina por el ferrocarril de Panam6 con las Compañ1as de navegaci6n del Pac1fico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Tambi6n carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curaçao, y para Cuman6, Car6pano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

L1nea de Filipinas.

El d1a 14 de Agosto saldr6 de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor *C. de Eizaguirre*, directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, Ilo Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Jap6n y Australia.

L1nea de Buenos Aires.

El d1a 3 de Agosto saldr6 de Barcelona, el 5 de M6laga y el 7 de C6diz, el vapor *P. de Satriestegui* directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

L1nea de Fernando Poo

El d1a 2 de Agosto saldr6 de Barcelona el vapor *C. de C6diz* con escala en Valencia y Alicante, el 7 de C6diz, directamente para T6nger, Casablanca, Mazag6n, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, dem6s escalas intermedias y Fernando Poo. Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Pen1nsula indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones m6s favorables y pasajeros, a quienes la Compañ1a da alojamiento muy c6modo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Tambi6n se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por l1neas regulares. La Empresa puede asegurar las mercanc1as que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportaci6n.—La Compañ1a hace rebajas de 30 % en los fletes de determinados art1culos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones mar1timas.

Servicios comerciales.—La secci6n que de estos Servicios tiene establecida la Compañ1a se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocaci6n de los art1culos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

L1nea de Cuba y M6jico.

El d1a 17 de Agosto saldr6 de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruñ1a, el vapor *R. M. Cristina* directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pac1fico con trasbordo en Habana al vapor de la l1nea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y tambi6n precios convencionales para camarotes de lujo.

MANUFACTURA DE ARMAS DE FUEGO



T. ARZUBIA (S. en C.)

Fabricaci6n de escopetas, rev6lvers y pistola autom6tica VESTA, adaptada al cartucho BROWING de 7,65 y 6,35

Especialidad en rev6lvers SMITH-EXPRESS, calibres 22 y 38, de 10 y 8 tiros, respectivamente, y rev6lvers VELO-SMITH, calibre 6 mm., de 10 y 8 tiros.

Importaci6n directa de rifles de repetici6n marcas americanas. Especialidad en rifles WINCHESTER, calibre 44, de 12 y 14 tiros.

Precios y condiciones veanse en nuestros Catalogos, que remitimos a solicitud, contra env1o de 0,30 pesetas para franqueo y certificado. Condiciones especiales de venta a los Sres. Oficiales, Clases e individuos del Ej6rcito y la Armada.

T. ARZUBIA (S. en C.) -- EIBAR

Ciencia, Belleza, Fortuna

M6todo nuevo, sencillo, maravilloso y pr6ctico para hacerse amar, vencer la timidez, desarrollar la voluntad, hacerse simp6tico, mejorar la memoria, alcanzar 6xito en los negocios y triunfar siempre en todo; en suma, para ser feliz.

Precio: 3 pesetas, franco de porte.

Para pedidos, dirigirse a J. Lozano.—Victoria, 6.—Madrid.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑO

Compañ1a de seguros reunidos

CAPITAL SOCIAL

12.000.000 millones de pesetas efectivas

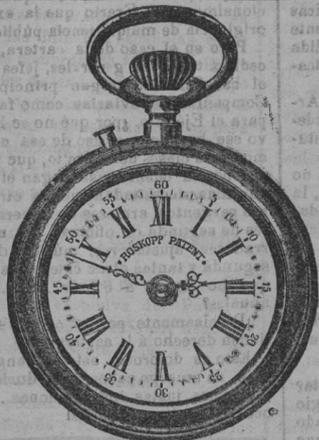
Completamente desembolsada

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

48 AÑOS DE EXPERIENCIA

Seguros sobre la vida y Seguros contra incendios

Alcal6, 43 —OFICINAS: Caballero de Gracia, 60.



TOMAS GERONIMO

Relojer1a.—Fuencarral, 90, bajo.—Madrid

El dueño de este acreditado establecimiento ofrece la venta a plazos, por mediaci6n de este peri6dico, a la oficialidad del Ej6rcito y de la Armada, Institutos de Carabineros y Guardia Civil y Cuerpos subalternos de la Marina, de los universalmente conocidos relojes LONGINES, ROSKOPF PATENT y otros de gran afinaci6n y solidez en sus m6quinas.

Dispone igualmente de un grande y variado surtido de relojes de pared, despertadores, cadenas y dijes de los 6timos modelos y relojes de pulsera para caballero y señora.

Fuencarral, 90, bajo.—MADRID

GRANDES ALMACENES

"EL SIGLO"

Los mayores y m6s importantes de España

Conde, Puerto y C.ª

BARCELONA

Precio fijo

Ventas al contado

Rambla de los Estudios, 5 y 1

Calle Xucl6, 10, 12 y 14

Plaza Buensuceso, 1

ANTONIO POBLETE MANZANO

HABILITADO DE CLASES PASIVAS

Apoderamientos para militares en activo, retirados y pensionistas

Gesti6n gratuita; uno por ciento de comisi6n de las cantidades a percibir.

Madrid.—Carranza, 16, segundo derecha.

Horas de despacho: De 8 a 10 mañana y de 6 a 8 tarde.